
PROTECCIÓN, USO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD GEOLÓGICA (GEODIVERSIDAD) Y SU PATRIMONIO GEOLÓGICO DE ESPAÑA. PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD GEOLÓGICA DE ESPAÑA PARA LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Elaboradas por: Comisión de Patrimonio Geológico de la Sociedad Geológica de España, con el apoyo de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero.

Estimados/as responsables de Medio Ambiente y conservación de la Naturaleza de los diferentes partidos políticos, con la presente, la Sociedad Geológica de España (SGE), sociedad científica con más de 1500 socios, le enviamos algunas propuestas para mejorar esta buena tendencia actual en la conservación del Patrimonio Natural español, en su vertiente geológica, ya que España tiene la suerte de tener un excepcional Patrimonio Geológico de importancia internacional y una variadísima diversidad geológica que hay que conservar, usar y disfrutar:

1. Que en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se considere la salvaguarda de todo el Patrimonio Natural: biótico y abiótico, incluyendo por tanto la conservación de la Geodiversidad y su patrimonio de la misma manera que la biodiversidad. Para ello se recomienda:

- 1.1 Crear un órgano administrativo específico de Diversidad Geológica (Geodiversidad), como la actual subdirección General de la Biodiversidad. Si no es posible, incluir la Geodiversidad en ésta, cambiando entonces la denominación de la subdirección por Patrimonio Natural, Diversidad Natural o Biodiversidad y Geodiversidad.
- 1.2 Incluir en la web oficial de Ministerio un portal sobre Geodiversidad, semejante al que existe de Biodiversidad.
- 1.3 Incluir a las diferentes sociedades y asociaciones científicas de Geología en la red de asesores del Ministerio y en las de los sus órganos, consejos y comisiones.
- 1.4 Convocar en las administraciones que trabajan en la conservación del medio natural plazas de geólogos/as especialistas en geoconservación, con el fin de coordinar, las iniciativas para la protección, uso sostenible y gestión del patrimonio geológico español.
- 1.5 Crear una fundación pública, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de Geodiversidad y Patrimonio Geológico, similar a la actual fundación de Biodiversidad. Otra posibilidad es la de incluir en esta última la parte geológica de la diversidad natural; aconsejamos en este caso el cambio de denominación a Fundación Diversidad Natural.

2. Impulsar el desarrollo y cumplimiento de las normas legislativas e iniciativas, nacionales e internacionales, orientadas a la conservación y uso sostenible de la Geodiversidad y el Patrimonio Geológico, en concreto:

- 2.1 Dar impulso al Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (Ley 42/2007 y RD 556/2011), donde se incluyen los inventarios españoles de Lugares de Interés Geológico (IELIG), de su patrimonio geológico mueble y conocimientos tradicionales y elementos o restos culturales asociados a la Geodiversidad (lugares geológicos que han generado tradiciones populares, leyendas, que han influido en la historia de España, así como minas y canteras artesanales, etc.).

- 2.2 Asegurar una consideración efectiva del Patrimonio Geológico en las evaluaciones e informes de impacto ambiental, en los planes de ordenación de recursos naturales, en la ordenación urbanística y en las estrategias nacionales, autonómicas y locales de desarrollo sostenible (agenda 21).
- 2.3 Apoyar y aplicar en España las iniciativas internacionales para la conservación del Patrimonio Geológico como la Recomendación del Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre conservación del Patrimonio Geológico y áreas de especial interés geológico Rec 2004-3 y la resolución para la conservación de la Geodiversidad y el Patrimonio Geológico (Resolución 4.040), aprobada en la asamblea general de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que tuvo lugar en Barcelona en el 2008.
- 2.4 Proponer a la Comisión Europea iniciativas para la protección común de la Diversidad Geológica y su Patrimonio Geológico, mueble e inmueble. Entre otras, se aconseja, de forma similar a la protección actual de la biodiversidad, crear la estrategia y directiva europea para la protección de la Geodiversidad.
- 2.5 Promover normas para evitar la pérdida, expolio y el comercio nacional e internacional del patrimonio geológico mueble (fósiles, minerales, rocas, meteoritos, etc.) y de sus yacimientos, afianzando su conservación y puesta en valor *in situ*, en los Lugares de Interés Geológico, y *ex situ*, en museos públicos.
- 2.6 Considerar el patrimonio paleontológico (los fósiles y sus yacimientos) como parte inseparable del Patrimonio Geológico, del Patrimonio Natural, y contemplar eficazmente su protección y gestión en las leyes y normas para la protección de la Naturaleza.
- 2.7 Impulsar y corregir normativas (Ley 42/2007, Código Penal, entre otras) para incluir explícitamente la regulación de infracciones y sanciones para que el respeto al Patrimonio Geológico sea contemplado de igual manera que el resto del patrimonio natural y cultural, penalizando a quien atente contra él.
- 2.8 Evitar el intrusismo profesional, exigiendo la inclusión de geólogos/as especialistas en geoconservación, en todas las actividades y puestos públicos y privados que contemplen la protección, uso y gestión de la Diversidad Geológica y su Patrimonio Geológico. Para conseguir esta propuesta, España cuenta con varios Colegios Oficiales de Geólogos.

3. Asegurar la protección y conservación efectiva de la Geodiversidad y el Patrimonio geológico mediante medidas tales como:

- 3.1 Promover el estudio y catalogación de la Geodiversidad y el Patrimonio geológico de los Espacios Naturales Protegidos (Red Natura 2000, Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera,...) para asegurar en ellos un conocimiento, protección, gestión, y uso sostenible integral de la Diversidad Natural y de los procesos naturales (RD 752/2010, entre otros).
- 3.2 Protección legal mediante la figura de Monumento Natural (Ley 42/2007) o bien mediante la creación de la de Lugar de Interés Geológico, de los principales lugares de interés geológico españoles. Entre ellos es urgente la declaración de los que están incluidos en el inventario del Patrimonio Geológico de relevancia mundial (Proyecto *Global Geosites*, auspiciado por UNESCO, Unión Internacional de Ciencias Geológicas e Instituto Geológico y Minero de España).
- 3.3 Proponer y apoyar las candidaturas para la declaración de Patrimonio de la Humanidad de UNESCO de los Lugares de Interés Geológico más relevantes de España.
- 3.4 Declarar nuevos Espacios Naturales Protegidos y Parques Nacionales para que abarquen todos los sistemas naturales y unidades geológicas más representativos del estado español (incluidos en los anexos de las leyes 5/2007 y 42/2007).
- 3.5 Crear una red de aquellos espacios naturales que posean interés geológico; la Red de Parques Geológicos. Incluyendo parques nacionales, parques naturales, monumentos naturales, Geoparques de Unesco, parques geológicos (Aliaga, Chera), etc., para generar una base de datos, dar a conocer y conservar el Patrimonio Geológico de la Diversidad Natural española.
- 3.6 Crear una Comisión Nacional de geólogos/as, expertos en Patrimonio Geológico y Geología regional, para asesorar en las políticas e iniciativas en geoconservación, entre las que se incluyen además de muchas de las propuestas aquí descritas, el potenciar y regular la red de Geoparques de UNESCO en España. Avalando y apoyando explícitamente los

Geoparques ya existentes, así como aquellas candidaturas que merezcan serlo por, entre otras causas, incluir un excepcional Patrimonio Geológico, contener iniciativas que favorezcan su conservación, el desarrollo rural basado en la Geología y, la investigación, uso y gestión por un comité científico y gestor que contenga geólogos/as.

- 3.7 Realizar la Estrategia Española de la Diversidad Geológica para completar y concretar la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y su Plan estratégico (RD 1274/2011). Se pueden tomar como referencia las de algunas comunidades autónomas: Andalucía y País Vasco.
- 3.8 Potenciar y formar a los distintos colectivos responsables de la salvaguarda de la Naturaleza (SEPRONA, Agentes Forestales y Medio Ambientales, etc.) en la protección del Patrimonio Geológico mueble e inmueble.

4. Impulsar las iniciativas públicas y privadas orientadas al estudio y catalogación del Patrimonio Geológico, su conservación y el uso educativo, divulgativo y turístico sostenible, en concreto:

- 4.1 Incentivar los centros, grupos, líneas y programas de investigación, tesis doctorales, etc., para el conocimiento, uso, gestión y conservación de la rica Diversidad Geológica española y su Patrimonio Geológico.
- 4.2 Incluir en la enseñanza reglada, en los planes y programas de divulgación social de las ciencias y la Naturaleza de España y de educación ambiental, los conceptos de Geodiversidad, Patrimonio Geológico y Geoconservación y la ciencia que los estudia: la Geología. Para conseguir esta propuesta, además de otros colectivos geocientíficos, España cuenta con la Asociación Española Para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra (AEPECT, <http://www.aepect.org/>).
- 4.3 Apoyar y desarrollar iniciativas para el inventario, conservación, gestión, uso educativo y turístico del rico patrimonio que ha generado la minería en España a lo largo de su historia (Ley 45/2007 y RD 752/2010). Para conseguir esta propuesta, además de otras entidades, España cuenta con la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero de España (SEDPGYM, <http://www.sedpgym.es>).
- 4.4 Crear iniciativas para compensar a los propietarios que contengan Lugares de Interés Geológico en sus propiedades y favorecer las entidades sin ánimo de lucro que se dedican a la defensa y custodia del Patrimonio Geológico.
- 4.5 Desarrollar actuaciones para el desarrollo rural y el turismo de Naturaleza y urbano (Ley 45/2007 y RD 752/2010), aprovechando el patrimonio geológico (turismo geológico, también denominado geoturismo).
- 4.6 Potenciar el conocimiento local y exhaustivo del Patrimonio Geológico español y usos tradicionales de la geodiversidad. Apoyando los inventarios a escala local, el uso y la divulgación y cultura social de la riqueza geológica de los municipios.
- 4.7 Coordinar las distintas administraciones públicas relacionadas con el medio ambiente, la cultura, el turismo, obras públicas, etc. para que consideren el Patrimonio Geológico español en sus actuaciones. Por ejemplo, contemplar en los proyectos de obras públicas, el Patrimonio Geológico y el seguimiento de obra para detectar posibles hallazgos, reservando parte del presupuesto para el condicionando de los tramos de vías de comunicación que contengan Lugares de Interés Geológico para su visualización e interpretación y para ubicar zonas de esparcimiento o descanso.

Muchas de nuestras propuestas están avaladas por las siguientes leyes nacionales. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, Ley 5/2007, de 3 de abril, de Parques Nacionales y Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. También por las normas derivadas de ellas, entre las que destacan: Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, del primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014; Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, del Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017.

Con las propuestas les enviamos aparte el folleto divulgativo sobre Geodiversidad y Patrimonio Geológico, publicado recientemente por el Instituto Geológico y Minero de España. Además en las siguientes direcciones web tienen una información muy completa sobre la diversidad Geológica y el Patrimonio Geológico, incluso la recomendación europea:

- <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=740629> (Recomendación del Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre conservación del Patrimonio Geológico y áreas de especial interés geológico Rec (2004)3).
- <http://www.sociedadgeologica.es/patrimonio.html> (Página de la Sociedad Geológica de España)
- <http://www.igme.es/internet/patrimonio/inicio.htm> (Página sobre Patrimonio Geológico del Instituto Geológico de España).
- <http://www.europeangeoparks.org/isite/home/1%2C1%2C0.asp> (Página de la Red de Geoparques Europeos, actualmente hay 6 en España).
- <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.cec46797faf13cc393dcd7a5510e1ca/?vgnextoid=bed4fa54dca0f210VgnVCM2000000624e50aRCRD> (Estrategia de la Geodiversidad de Andalucía).
- http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3074/es/contenidos/informacion/geodiversidad/es_geo/indice.html (Geodiversidad el País Vasco).
- <http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,365,m,108> (Portal sobre la geología y la geoconservación en Murcia).
- http://www20.gencat.cat/portal/site/dmah/menuitem.8f64ca3109a92b904e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=43391a22693d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnextchannel=43391a22693d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&newLang=es_ES (Inventario lugares de interés geológico de Cataluña).
- <http://www.sedpgym.org/> (Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero de España).
- <http://www.progeo.se/> (Asociación Europea para la conservación del Patrimonio Geológico y Minero).

Estamos a disposición de todos los partidos políticos que lo deseen, para asesorarles en la conservación integral de la Naturaleza, para desarrollar propuestas concretas que ayuden a legar a nuestras generaciones venideras la gran diversidad geológica y patrimonio geológico de España.

Atentamente les saluda:

Comisión de Patrimonio Geológico
Sociedad Geológica de España
21 de octubre de 2011

Contacto:

Dr. Francisco Guillén Mondéjar
Dpto. de Geología, Univ. de Murcia
Campus de Espinardo, 30100-Murcia
Teléfono: 868887452
Correo-e: mondejar@um.es
Vicepresidente CPG-SGE



La Naturaleza da lecciones de que la Geodiversidad y la Biodiversidad forman la Diversidad Natural. Un matrimonio bien avenido durante millones de años que debemos cuidar y legar a sus descendientes. Cristales de halita abrazan los tallos de limonium. Rambla de Librilla (Murcia).

Francisco Guillén Mondéjar

A la atención de los responsables en Medio Ambiente y conservación de la Naturaleza de los diferentes partidos políticos